

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

19773 *Exposición al público de las Ordenanzas Fiscales*

Aprobadas provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del 6 de noviembre de 2014, las ordenanzas que a continuación se relacionan, se exponen al público durante treinta días hábiles los correspondientes expedientes. Dentro de este plazo las personas interesadas pueden examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso que no se presenten se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos y se publicará el texto íntegro de la ordenanza.

Las ordenanzas fiscales aprobadas son:

1. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles
2. Ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
3. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.
4. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el control posterior al inicio de la actividad de la ciudadanía.
5. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras.
6. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.
7. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entradas de vehículos por las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamientos, y per carga y descarga de mercancías de cualquier tipo.
8. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios en la perrera municipal.
9. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de cementerio municipal.
10. Ordenanza reguladora de los precios públicos por las prestaciones sociales: estancias en el centro de día, servicio de ayuda domiciliaria, servicio de comida a domicilio y servicio de teleasistencia.

Sant Llorenç des Cardassar, 7 de noviembre de 2014

El alcalde
Mateu Puigròs Sureda

